

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04 – 2017

FECHA REALIZADA: JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2017

AGENDA TRATADA:

01. PUNTO UNO: RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE LA ALUMNA DE LAS ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Srta. MIRIAM CUSTODIO REYES.
02. PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA PROPUESTAS DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.
02. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS PARA LA SEDE UPAO-PIURA.
03. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
04. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE CONTRATO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROEFSIONAL DE ENFERMERÍA

ACTA APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 05-2017 DEL
MARTES 25 DE ABRIL DEL 2017



[Firma]
Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA



[Firma]
Mrs. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

En la ciudad de Trujillo, Siendo las nueve horas del día jueves veinte de abril del dos mil diecisiete, se reunieron en el local del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (Pabellón I-508), presididos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 04–2017 de Consejo de Facultad.

Con el quórum reglamentario de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión. La señora Decana saludo a los miembros del Consejo de Facultad, acto seguido les solicitó, la dispensa del acta de la sesión anterior.

DESPACHO

1. Oficio N°210-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería elevando dos (02) carpetas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

2. Oficio N° 251-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería elevando dos (02) carpetas para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

3. Oficio N° 257-2017-EPE-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, elevando la conformación de los miembros del Comité Interno de Autoevaluación de Calidad.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

4. Oficio N° 116-2017-EPO-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia solicitando la rectificación de notas de la alumna Srta. Miriam Custodio Reyes.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

5. Oficio N° 155-2017-EPO-UPAO remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, elevando la conformación de los miembros del Comité Interno de Autoevaluación de Calidad.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

- Oficio N° 0094-2017-D-EPGE-UPAO remitido por la Señora Decana de la Escuela de Postgrado, elevando cinco (05) carpetas para optar el Título de Segunda Especialidad en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

7. Oficio N° 050-2017-DAC-UPAO remitido por el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, elevando la propuesta de contrato de un docente del área de matemáticas para la Sede UPAO-Piura.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTIOQUIA

Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTIOQUIA

INFORMES

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

1. Se solicitó a la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia modifique la propuesta de carga de la docente Dra. Maritza Nuñez Rodas, debido a que había sido sancionada por omitir el ingreso de notas a estudiantes de obstetricia, en el semestre anterior. Además de la reducción en su carga debe ser retirada de la coordinación de la asignatura.
2. Se ha solicitado a la Señora Rectora realice las gestiones ante la Gerencia Regional de Salud para que se postergue el inicio de la fecha de internado hasta el mes de agosto.
3. Se ha remitido a la Gerencia Regional de Salud, el nombre de la estudiante Srta. Gutierrez Revoredo, quien representará a la Universidad ante COREPRES.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

1. Informa que remitió un correo al representante de la Universidad ante COREPRES para manifestarle la preocupación por el inicio del internado, quién respondió que las Escuelas deberían formalizar el pedido con la documentación debida para sustentar la postergación de la fecha y señaló que cualquier otro asunto de interés iba a comunicar de inmediato.
2. Antes de asignar las horas a la Dra. Maritza Nuñez Rodas, se realizó la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la sanción a la mencionada docente, quienes me manifestaron lo mismo que había sido comunicado en la respuesta enviada al Decanto, razón por la cual se le asignó carga lectiva. Debo señalar que existen escasez de especialistas en Ginecoobstetricia, por lo que tuvo que buscarse a docentes en la Facultad de medicina Humana para que asumiera las horas que se le retiraron a la Dra. Nuñez. Debo señalar, que para el próximo semestre académico será necesario contratar a docentes especialistas para el dictado de las asignaturas.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

1. Se ha llevado a cabo el Programa de Inducción a ingresantes, contando en el primer día con la participación de los padres, en el segundo día se dio información y orientación por parte de las diferentes Oficinas y el último día se trabajó con los docentes de asignaturas.
2. En el curso de Farmacología la coordinadora solicitó se cambie el horario del curso, por existir 02 horas libres antes del horario programado, el pedido no se ejecutó por estar fuera de calendario académico.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

1. Se delegó al Jefe del Departamento Académico la responsabilidad de subir los sílabos de las asignaturas del área académica de ciencias de la sede UPAO-Piura, habiéndose completado el trabajo a la fecha.

PEDIDOS

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

1. Solicita a las señoras Directoras y Jefe de Departamento Académico, que los Informes de gestión deben ser enviado a más tardar la primera semana de cada mes, a fin de hacer el consolidado y remitirlo al Rectorado.
2. Pide se acuerde la fecha de reunión para las sesiones ordinarias del consejo de Facultad.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Solicita insumos para las prácticas de Fisiología.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Solicita contrato de docente por 15 horas académicas para la asignatura de Matemáticas en la Sede UPAO-Piura.

ORDEN DEL DÍA

01. PUNTO UNO: RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE LA ALUMNA DE LAS ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Srta. MIRIAM CUSTODIO REYES.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La Sra. Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia solicita la rectificación de asistencias de la Srta. Miriam Custodio Reyes, pero en el documento presentado por la profesora de la asignatura Ms. María Luisa Olivo Ulloa, figura que la mencionada alumna ha tenido seis asistencias durante el semestre académico, razón por la cual la consideró inhabilitada con la nota final de 00. Si la alumna considera que se ha cometido un error en el registro de asistencias entonces debió solicitar la rectificación de las mismas.

SE ACORDÓ:

“Devolver a la Directora de Escuela Profesional de Obstetricia el expediente de la estudiante Srta. Miriam Custodio Reyes, al declararlo improcedente, toda vez que no se trata de rectificación de nota sino de rectificación de las asistencias sobre las cuales la docente Ms. María Luisa Olivo Ulloa reafirma que la estudiante sí registró”.

02. PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA PROPUESTAS DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Ha sido muy difícil tratar de elegir a las docentes que conformarían el Comité Interno de Autoevaluación de Calidad de la Escuela, por contar con pocas docentes nombradas y las docentes contratadas además de la carga lectiva que tienen en la Universidad, laboran en instituciones de salud de la localidad razón por la cual no tienen disponibilidad de tiempo.

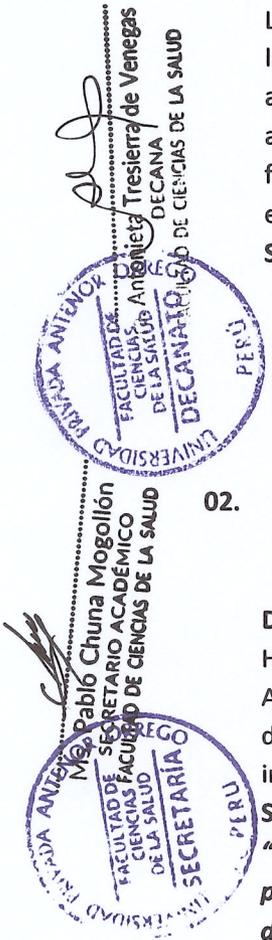
SE ACORDÓ:

“Aprobar las propuestas de los Comités Internos de Autoevaluación de Calidad presentadas por las señoras Directoras de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia y alcanzarla a la Oficina de Calidad y Acreditación para que se sirva presentarla ante Rectorado”

03. PUNTO TRES: PEDIDOS DE INSUMOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

El curso de fisiología tiene código MEHU por lo que la Facultad de Medicina Humana debería proporcionar los insumos para las prácticas de la asignatura de Fisiología pero no recibe el apoyo de materiales y fue más bien el Departamento Académico de Ciencias el que colaboró con algunos materiales el ciclo anterior. Deberá determinarse con claridad a quien corresponde atender los pedidos de dicho laboratorio así como los del Laboratorio de Farmacología.



SE ACORDÓ:

“Solicitar a la Alta Dirección determine que Unidad Académica es responsable de proveer de insumos a los Laboratorios de Fisiología y Farmacología de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia”.

04. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS PARA LA SEDE UPAO-PIURA

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Luego de la distribución de la carga académica en la sede-Piura se ha encontrado que existen 15 horas por cubrir en las asignaturas de matemáticas, motivo por el cual se está solicitando el contrato del docente Lic. Jorge Luis González Lafosse como profesor invitado para que asuma dichas horas. Debo señalar, que si bien no tiene el grado académico de maestro, él ha laborado en otras instituciones universitarias desde hace tiempo, antes que fuera dada la Ley universitaria, por lo que considera que no habrá inconvenientes.

A continuación, la Señora Decana, solicitó al pleno del Consejo de Facultad sus observaciones sobre el punto tratado. No habiendo observaciones.

SE ACORDÓ:

“Aprobar la propuesta de contrato del Lic. Jorge Luis González Lafosse en la modalidad de invitado, durante el Semestre Académico 2017-10, para cubrir las horas de las asignaturas de acuerdo al detalle siguiente:

CÓDIGO	CURSO	NRC		HORAS
		Teoría	Práctica	
CIEN 467	MATEMÁTICA I	8473	8474	05
		5382	5383	05
CIEN 449	MATEMÁTICA	1093	1094	05
TOTAL DE HORAS				15

“PROPONER la contratación docente del Lic. Jorge Luis González Lafosse en la modalidad de invitado, para el Semestre Académico 2017-10, Campus UPAO Piura”

PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

BACHILLER EN ENFERMERÍA

El secretario académico dio lectura a los Oficios N° 210-2017-EPE-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se considera la aptitud de las siguientes dos (02) egresadas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

1. FERNANDINI CHAVEZ, JACKELINE MECKY
2. SABOGAL RIOS, INGRID DEL PILAR

SE ACORDÓ:

“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a las siguientes dos (02) egresadas:

1. **FERNANDINI CHAVEZ, JACKELINE MECKY**
2. **SABOGAL RIOS, INGRID DEL PILAR**

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 251-2017-EPE-UPAO, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en los que se consideran la aptitud de las siguientes dos (02) bachilleres en enfermería para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

1. CRUZ MATTOS, ERIKA MARICELI
2. FLORES DÍAZ, MARÍA KATHERINE

SE ACORDÓ:

“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Enfermería a las siguientes dos (02) bachilleres:

1. **CRUZ MATTOS, ERIKA MARICELI**
2. **FLORES DIAZ MARIA, MARÍA KATHERINE**

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0094-2017-D-EPG-UPAO, remitido por la Decana de la Escuela de Postgrado, en los que se consideran la aptitud de las siguientes cinco (05) licenciadas en enfermería para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería.

APellidos y Nombres	Mención
1. CARRASCO CRIVILLERO, OLGA PAULINA	Nefrología
2. MALDONADO MARTINEZ, YOISITA ANAIPH	Nefrología
3. DAVILA SALAZAR, MIRIAM ESTER	Nefrología
4. SANCHEZ BOCANEGRA, ANALI MARIBEL	Nefrología
5. VALVERDE MENDEZ, MARITZA SOLEDAD	Oncología

SE ACORDÓ:

“Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Decana de la Escuela Postgrado y declarar expedita para el otorgamiento del Título de Segunda especialidad Profesional en Enfermería a las siguientes cinco (05) licenciadas:

APellidos y Nombres	Mención
1. CARRASCO CRIVILLERO, OLGA PAULINA	Nefrología
2. MALDONADO MARTINEZ, YOISITA ANAIPH	Nefrología
3. DAVILA SALAZAR, MIRIAM ESTER	Nefrología
4. SANCHEZ BOCANEGRA, ANALI MARIBEL	Nefrología
5. VALVERDE MENDEZ, MARITZA SOLEDAD	Oncología

Siendo las doce horas del día jueves veinte de abril del dos mil diecisiete, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 04-2017 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

